

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Ejecutivo Rad. No. 110014003032**20200040000**.

Comoquiera que se cometió un error mecanográfico en el auto del 7 de marzo de 2022, en aplicación del artículo 286 del C.G.P., se corrige en el sentido de indicar que el abogado de la parte ejecutante es Germán **Jaimes** Taboada, y no como allí se indicó.

En todo lo demás permanezca incólume la citada providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

*La anterior providencia se notificó por anotación en el
ESTADO No. 55, hoy 17 de mayo de 2022.*

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 032
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cb6eb528ba959e264c6060e78f88722598e4516b6fb5d7acecb1507c14a406ec**

Documento generado en 13/05/2022 09:23:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>